San Pedro de Ycuamandyyú, 24 de noviembre de 2014.-

Señores
KUROSU & CIA S.A.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado de (Adquisición de Retroexcavadora con Pala Cargadora y Camioneta para la Institución), según expediente N° 327731 de fecha 04/11/2014, en la Modalidad de LPN N° 06/14.

El Gobernador del Segundo Departamento, con base al informe del Comité de Evaluación, ha decidido adjudicar a las Empresas **"TAPE RUVICHA S.A.E.C.A."** de la ciudad de Asunción, RUC 80014552-6, por un monto de Gs. 980.000.000, para Adquisición de Retroexcavadora con Pala Cargadora, Lote 1 y **"AUTOMOTOR S.A."** de la ciudad de Asunción, RUC 80001340-9, por un monto de Gs. 180.000.000, para Adquisición de Camioneta Cerrada, por ser las empresas que cumplieron lo solicitado en el PBC (Especificaciones Técnicas). Los Documentos referentes a la adjudicación se hallan a disposición de los interesados en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti M.
Responsable UOC

favor acusar recibo
Gobernación de San Pedro U.O.C.
24/11/2014
Documentos
Para: kclicitaciones@kurosu.com.py

REPUBLICA DEL PARAGUAY GOBERNACION DE SAN PEDRO
U.O.C.
Outlook.com Vista activa

1 dato adjunto (392,6 kB)
notificacion a Kurosu.pdf
Ver en línea
Descargar como zip

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 24 de noviembre de 2014.-

Señores
TAPE RUVICHA SAECA
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado de (Adquisición de Retroexcavadora con Pala Cargadora y Camioneta para la Institución), según expediente Nº 327731 de fecha 04/11/2014, en la Modalidad de LPN Nº 06/14.

El Gobernador del Segundo Departamento, con base al informe del Comité de Evaluación, ha decidido adjudicar a las Empresas **"TAPE RUVICHA S.A.E.C.A."** de la ciudad de Asunción, RUC 80014552-6, por un monto de Gs. 980.000.000, para Adquisición de Retroexcavadora con Pala Cargadora, Lote 1 y **"AUTOMOTOR S.A."** de la ciudad de Asunción, RUC 80001340-9, por un monto de Gs. 180.000.000, para Adquisición de Camioneta Cerrada, por ser las empresas que cumplieron lo solicitado en el PBC (Especificaciones Técnicas). Los Documentos referentes a la adjudicación se hallan a disposición de los interesados en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación, sito en Gral. Díaz Nº 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia.

Atentamente;

Abog. Evelio Fabio Villasanti M.
Responsable UOC

Rdo. Nota de Adjudicación
Letizia Bogos
25/11/14.
8:30hs

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 24 de noviembre de 2014.-

Señores
IRIMAQ S.A.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado de (Adquisición de Retroexcavadora con Pala Cargadora y Camioneta para la Institución), según expediente Nº 327731 de fecha 04/11/2014, en la Modalidad de LPN Nº 06/14.

El Gobernador del Segundo Departamento, con base al informe del Comité de Evaluación, ha decidido adjudicar a las Empresas "**TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**" de la ciudad de Asunción, RUC 80014552-6, por un monto de Gs. 980.000.000, para Adquisición de Retroexcavadora con Pala Cargadora, Lote 1 y **"AUTOMOTOR S.A."** de la ciudad de Asunción, RUC 80001340-9, por un monto de Gs. 180.000.000, para Adquisición de Camioneta Cerrada, por ser las empresas que cumplieron lo solicitado en el PBC (Especificaciones Técnicas). Los Documentos referentes a la adjudicación se hallan a disposición de los interesados en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación, sito en Gral. Díaz Nº 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti M.
Responsable UOC

favor acusar recibo
Gobernación de San Pedro U.O.C.

24/11/2014
Documentos
Para: guillermo@irimaq.com.py
1 dato adjunto (394,9 kB)

notificacion a Irimaq.pdf
Ver en línea
Descargar como zip
UOC Gobernación de San Pedro

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 24 de noviembre de 2014.-

Señores
AUTOMOTOR S.A.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado de (Adquisición de Retroexcavadora con Pala Cargadora y Camioneta para la Institución), según expediente Nº 327731 de fecha 04/11/2014, en la Modalidad de LPN Nº 06/14.

El Gobernador del Segundo Departamento, con base al informe del Comité de Evaluación, ha decidido adjudicar a las Empresas "**TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**" de la ciudad de Asunción, RUC 80014552-6, por un monto de Gs. 980.000.000, para Adquisición de Retroexcavadora con Pala Cargadora, Lote 1 y "**AUTOMOTOR S.A.**" de la ciudad de Asunción, RUC 80001340-9, por un monto de Gs. 180.000.000, para Adquisición de Camioneta Cerrada, por ser las empresas que cumplieron lo solicitado en el PBC (Especificaciones Técnicas). Los Documentos referentes a la adjudicación se hallan a disposición de los interesados en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación, sito en Gral. Díaz Nº 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia.

Atentamente;

Abog. Exelio Fabio Villasanti M.
Responsable UOC

GOBERNACIÓN II DEPARTAMENTO U.O.C.

Re: favor acusar recibo
Carlos Leguizamon (carlos.leguizamon@automotor.com.py)
Agregar a contactos
09:20 a.m.
Para: Gobernación de San Pedro U.O.C.

Recibido Correctamente
Atte.
Carlos Leguizamon
Dpto. de Licitaciones
AUTOMOTOR S.A.

De: "Gobernación de San Pedro U.O.C." <uocgobernacionsanpedro@hotmail.com>
Para: "carlos leguizamon" <carlos.leguizamon@automotor.com.py>
Enviados: Lunes, 24 de Noviembre 2014 16:37:53
Asunto: favor acusar recibo

UOC Gobernación de San Pedro